



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS  
TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25  
E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

## PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EN LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE OFERTA EN SOBRES CERRADO DEL APROVECHAMIENTO DEL BAR DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DEL CRISTO 2022. (GEST. 1/2022)

**OBJETO DEL CONTRATO.-** Constituye el objeto del contrato el arriendo del aprovechamiento del Bar del Polideportivo Municipal durante la celebración de la Fiesta del Cristo de 2022.

**TIPO DE LICITACIÓN.-** El tipo de licitación se fija en 150,00 Euros (IVA NO INCLUIDO), que podrá ser mejorada al alza.

**DURACIÓN DEL CONTRATO.-** La duración del contrato se fija para el día 30 de abril de 2022.

**RIESGO Y VENTURA.-** El aprovechamiento se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario, y éste no tendrá derecho a indemnización por causa alguna. Será de cuenta del Ayuntamiento el coste de las actividades que se desarrollen en el recinto del Polideportivo Municipal que serán las siguientes:  
- Día 30 de abril, sábado, Concierto a determinar.

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS.** (Sobre cerrado). En la presente licitación únicamente se admiten ofertas manuales presentadas en papel y mediante sobre cerrado. Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones. El plazo para presentar las proposiciones finaliza el día 26/04/2022 a las 14:00 horas. Las proposiciones ÚNICAMENTE SE PODRÁN PRESENTAR DE FORMA PRESENCIAL en las oficinas del Ayuntamiento de Villacañas, situadas en la plaza de España, núm. 1 de Villacañas (Toledo), en horario de atención al público. Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en DOS SOBRES CERRADOS, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda "Proposición para licitar en el aprovechamiento de la barra del Bar Caseta Municipal durante la celebración de la Fiesta del Cristo de 2022".

Sobre "A": Deberá contener la "Declaración Responsable". Anexo I.

Sobre "B": Deberá contener la "Oferta económica". Anexo II.

La apertura de los sobres se realizará el día 27/04/2022 a las 10:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y será pública hasta cubrir aforo.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un único criterio de adjudicación, el precio, entendiéndose como la mejor oferta la que ofrezca el canon más alto. Si hubiere empate se resolverá por sorteo.

Firma 1 de 1  
Ana Avilés Miján  
20/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	39070863122b40d3bea65dbe3372d80c001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=022">https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=022</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS  
TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25  
E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

### CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Obligaciones del Ayuntamiento: Será por cuenta del Ayuntamiento el suministro de agua, electricidad y recogida de basuras y el equipo de sonido. Será de cuenta del Ayuntamiento el coste de las actividades que se desarrollen en el recinto del Polideportivo.

Obligaciones del adjudicatario:

- 1.- Abono del precio de adjudicación: El adjudicatario deberá ingresar el precio de la adjudicación en los dos días siguientes a la notificación de la adjudicación.
- 2.- Garantía definitiva: El adjudicatario deberá ingresar, en los dos días siguientes a la notificación de la adjudicación, una fianza de 100 € que responderá de las obligaciones que debe cumplir en base a este pliego y que se devolverá una vez comprobado por el Ayuntamiento el cumplimiento de dichas obligaciones.
- 3.- Serán por cuenta del adjudicatario los utensilios del bar (dentro de los utensilios se incluye la barra, y sillas en su caso) y la limpieza de la barra del bar y espacio ocupado por la misma.
- 4.- El adjudicatario no podrá poner música ni realizar ningún tipo de actuación en el recinto del Polideportivo Municipal ni siquiera en los momentos en los que no haya programada ninguna actividad por parte del Ayuntamiento.
- 5.- El Ayuntamiento podrá controlar en todo momento el aforo (acceso) a su costa.
- 6.- El horario de apertura y cierre será el establecido por el Ayuntamiento estas fiestas.
- 7.- Este pliego es de aprovechamiento de la barra únicamente. El recinto es público y no se puede cobrar por el acceso a la barra.
- 8.- Los precios de venta al público en su caso serán los legalmente establecidos.
- 9.- Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos e impuestos que puedan corresponder a este tipo de contrato, tales como el de Actividades Económicas e Impuesto del Valor Añadido. En el caso de que las autoridades competentes establezcan medidas de prevención y contención con motivo de la pandemia por COVID-19, que afecten al cumplimiento de este contrato se devolverá el importe que corresponda proporcionalmente del canon de adjudicación.

Villacañas, a 10 de abril de 2022.

LA CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES Y FESTEJOS.

Fdo.: D<sup>a</sup>. Ana Isabel Avilés Miján.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.)

Firma 1 de 1  
Ana Avilés Miján  
20/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	39070863122b40d3bea65dbe3372d80c001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=022">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=022</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	